

INFOR	MACIÓN G	PENEDAL							
		oo de documento:							
CONT		CONVENIO		RDEN DE CEPTACIÓN		Espacio para registro			
Númer	o:	771	de	2014	4				
Naciona fomenta estudia	al y el ICE ar la exce ntes con r celentes pu elante	esfuerzos entre TEX para fortaleo lencia y calidad menores recursos untajes en las pru INSTITUTO COLI	cer estr de la e s econo ebas sa OMBIA	ategias que peducación supomicos y des aber 11 del ar NO DE CRÉD	permitan perior a tacados ño 2014	TIVO Y ES	STUDIOS TÉCNIC	OS EN EL	EXTERIOR
INFORI	MACIÓN D	DE LA EJECUCIÓ	N						
		uestal (artículo 4		0):	N/A	de	N/A	de	N/A
Fecha a	aprobació	n de Pólizas Gar	antías:		N/A	de	N/A	de	N/A
	de inicio: er la misma	a de la fecha del a	acta de	inicio	23	de	10	de	2014
Duracio	ón total:				1.825				
Fecha	de termina	ación:			22	de	10	de	2019
Prórrog	nas								
		dicional No.				Tiem	po (días calenda	rio)	
1		Modificación 1			3.287				
Fecha (de termina	ación de acuerdo	con la	prórroga:	31	de	diciembre	de	2.027
Adicior	nes								_
		dicional No.			Valor (\$)				
1		N/A					N/A		
Valor to	otal:		\$ N/A	•					
Suenor	nsiones								
cuapei		dicional No.				Tiem	po (días calenda	rio)	
1				N/A					
Fecha (susper		ación de acuerdo	con la	1	N/A	de	N/A	de	N/A
Modific	aciones								
	Cláusula № Breve descripción de la modificación								
1 (CLÁUSUL	A PRIMERA. – PI	RÓRRC		Prorrogar el plazo de ejecución del convenio en 8 años y 67 días es decir hasta el 31 de diciembre de 2027.				



El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI _____ No X *Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación Cuenta Corriente Ahorros Número Cuenta: Banco:

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión	Formato control de seguimiento anticipo*		Conciliación bancaria	
Extractos bancarios	Certificación bancaria sobre rendimientos	financi	ieros	

^{*}La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticip	Valor anticipo inicial (5)					\$ -
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticip	/alor anticipo adiciones (6)					\$ -
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total anticipo (7)					\$ -	
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendi	Saldo pendiente por amortizar (8)					\$ -
Balance Gen	eral				Pagos realizad	os al contratista/	entidad	
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)		Valor total factura (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)
Valor inicial (9)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor Adiciones (10)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor Reducciones (11)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor Total (12)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor pagado (13)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor total ejecutado (15)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor por ejecutar (16)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
					\$ -	\$ -	\$ -	0%
			TOTALES		\$ -	\$ -	\$ -	0%



INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- Valor del anticipo Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
- Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
- Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- Valor Adiciones: En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- 11. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 13. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 14. Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- 15. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- 16. Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- 17. Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados
- 18. Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago. 19. Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- 21. Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial
- 22. Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- %: Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	\$ N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	\$ N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	% N/A

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____

debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES **PARAFISCALES** El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos SI X NO profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que Marque con una X



ESTA	ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO				
	Estado de avance de la ejecución física a	ı la fecha (%)	58,05%		
Descr	Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito. Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):				
Nº	Obligaciones Generales del Contratista/Entidad	Estado de avance	de la obligación		
	Obligaciones Constales del Contralicta Entidad	% de Avance: 49.57%	do la obligación		
	Asumir la responsabilidad de todas las actividades	Descripción del avance: El	humanos y procesos responsabilidad de todas las		
1	relativas a la ejecución de las obligaciones en este	Entrega producto Si \underline{X} No			
	convenio.	Ubicación: Archivo docur Contratación y en https://mineducaciongovco- my.sharepoint.com/:f:/g/persona _co/Ep7gNpuWE95Fn5sd_mIQI hg4VfQ?e=BHzf9w			
	Entregar al Ministerio de Educación Nacional una vez finalizado el plazo del convenio, los documentos que en desarrollo de este se haya producido, e igualmente todos los archivos que se haya generado en cumplimiento de sus obligaciones, de acuerdo con la Ley General de Archivo y los procedimientos de la	% de Avance: 0,00%			
2		Descripción del avance: El co se encuentra vigente y en ejecu de 2027 por lo cual no se liquidación.	ción hasta el 31 de diciembre		
	Unidad de Atención al Ciudadano del Ministerio de Educación Nacional, debidamente escaneados, y a la Subdirección de Gestión Administrativa los bienes devolutivos que le fueron asignados para su custodia.	Entrega producto Si No X Ubicación: N/A			
		% de Avance: 49,57%			
3	Participar y apoyar al MINISTERIO en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas		realizado, tanto Comités de junta administradora (52 anteriores y dos con la ena Gualdrón Díaz del 26 de		
	con la ejecución del convenio.	Entrega producto Si X No Ubicación: Archivo documenta	l Dirección de Esmente de la		
		Educación Superior - piso Administradora ICETEX (Act siguiente enlace: my.sharepoint.com/:f:/g/persona co/EjjivRy0qrhOjosVjzUbFuoB e=2TCInR	4 / Carpeta Actas Junta as seguimiento) y en el https://mineducaciongovco- l/krincon_mineducacion_gov		
		% de Avance: 49,57%			
4	Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente convenio.	Descripción del avance: El ICI 2019 contaba con el contrato Data File S.A, por prestación documental para el ICETEX". Fide junio de 2019 el ICETE prestación de servicios cor TECNICO DE INFORMACIÓN	N° 2017-0234 suscrito con de servicios de la "gestión inalizado este contrato el 17 X suscribió el contrato de n el contratista MANEJO		



		en cuenta lo anterior, el ICETEX ha cumplido con la gestión documental para el depósito, custodia y administración del archivo en los términos y condiciones establecidas en la Ley General de Archivo (Ley 594 del 2000).
		Entrega producto Si <u>X</u> No
		Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 042 (Entregables)
		% de Avance: 49,57%
5	Colaborar con el Ministerio de Educación Nacional en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos de los organismos de control del	Descripción del avance: Para este periodo se ha requerido en diferentes ocasiones al ICETEX con el fin de que brinde información para responder tutelas, derechos de petición interpuestos por ciudadanos y solicitudes de los organismos de control, la cual ha sido entregada de forma diligente dentro de los tiempos establecidos y han asistido a las mesas de trabajo solicitadas para socializar la información.
	Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio	Entrega producto Si X No Ubicación: D:\Ser pilo paga y en el siguiente enlace se encuentra la información
		https://mineducaciongovco- my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov _co/EragyqZ4u6hOqpgb8fk3VM0BFrp41J6gRYSEGIgTljmtW Q?e=3msFyj
	Realizar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral.	% de Avance: 49,57%
		Descripción del avance : Por parte del ICETEX se ha recibido y validado la información correspondiente al pago de seguridad social hasta el mes de marzo de 2021.
		Entrega producto Si <u>X</u> No
6		Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpetas Convenio 771/2014, Carpeta Contrato 077/2015 y Convenio 042/2016 ICETEX y en el siguiente enlace https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov_co/EIB8vDwB_15AlCyLDyQv-DUBXGLTPD9TU5K5hOIUtHPouA?e=K8ynET
Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
		% de Avance: 100%
1	Establecer incentivos como créditos condonables y subsidios de sostenimiento a los estudiantes que obtengan los mejores bachilleres, que se encuentren clasificados dentro del grupo poblacional que muestra las menores condiciones socioeconómicas del país, y desean acceder a la educación superior en instituciones de educación superior reconocidas por su alta calidad.	Descripción del avance: La creación del Programa Ser Pilo Paga se estructuró bajo tres criterios: excelencia académica (Medida a través de los resultados de las Pruebas Saber 11), menores condiciones socioeconómicas (Puntaje Sisben) y admisión a un programa académico en una Institución de Educación Superior acreditada en alta calidad; en ese sentido, los jóvenes que cumplieron con los tres requisitos mencionados anteriormente, pudieron acceder como beneficiarios al Programa Ser Pilo Paga en sus cuatro convocatorias. Teniendo en cuenta lo anterior se adjudicaron 39.998 beneficiarios.
		Entrega producto Si \underline{X} No
		Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Carpetas Convenio 771/2014, Contrato 077/2015, Convenio 042/2016 y Convenio 259/2017 ICETEX.

% de Avance: 100%

Descripción del avance: Se crearon 4 convenios para atender las convocatorias del programa, a continuación, se relacionan:

- Contrato Interadministrativo 0077 de 2015 cuyo objeto es "Constituir el Fondo de Administración denominado Ser Pilo Paga con recursos del Ministerio de Educación Nacional, que permita fortalecer las estrategias de financiación de la demanda de Educación Superior para fomentar la excelencia y calidad de la educación superior a estudiantes con menores recursos económicos y destacados con excelentes puntajes en las Pruebas Saber 11 del año 2014 y en adelante".
- Convenio Interadministrativo 042 de 2016, cuyo objeto es "Constituir el Fondo de Administración denominado Ser Pilo Paga versión 2, con recursos del Ministerio de Educación Nacional, que permita fortalecer las estrategias de financiación de la demanda de educación superior para fomentar la excelencia y calidad de la educación superior a jóvenes con menores recursos económicos y destacados con excelentes puntajes en las pruebas saber 11".
- Convenio interadministrativo 259 de 2017, cuyo objeto es "Constituir el fondo de administración denominado "ser pilo paga versión 3", con recursos del ministerio de educación nacional que permita fortalecer las estrategias de financiación de la demanda de educación superior para fomentar la excelencia y calidad de la educación superior a jóvenes con menores recursos económicos y destacados con excelentes puntajes en las pruebas saber 11 de 2016".
- Convenio interadministrativo 0757 de 2018 cuyo objeto es "Constituir el fondo de administración denominado "Ser Pilo Paga Versión 4", que permita fortalecer las estrategias de financiación de la demanda de educación superior para fomentar la excelencia y calidad de la educación superior a jóvenes con menores recursos económicos y destacados con excelentes puntajes en las pruebas saber 11 de 2017".

Los recursos serán destinados para el pago del valor total de la matrícula del programa académico, el pago de un valor cupo para IES públicas (solo para SPP2, SPP3 y SPP4) y un apoyo de sostenimiento que varía de 1 a 4 salarios mínimos legales mensuales vigentes para los beneficiarios seleccionados en cada una de las convocatorias definidas para el Programa Ser Pilo Paga.

Entrega producto Si X No

Ubicación: Carpeta del Convenio 771 de 2014, Contrato 77 de 2015, Convenio 042 de 2016 y Convenio 259 de 2017, convenio 757 de 2018. Ubicada en la Dirección de Fomento de la Educación Superior y en el siguiente enlace https://mineducaciongovco-

Crear Fondos comunes para la administración de estos créditos y subsidios.



		my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov_co/Ep7qNpuWE95Fn5sd_mlQBG8BbZnaYSdosS4wwmQF
		hg4VfQ?e=Rvv7yN
		% de Avance: 49,57%
3	Fomentar un Sistema de Educación Superior que responda con calidad, equidad y eficiencia a los requerimientos de formación de los individuos de la sociedad.	Descripción del avance: El ICETEX a través de los diferentes canales de comunicación que tiene, ha promulgado las fuentes de financiamiento que existen para el ingreso a la Educación Superior, a pesar de que los estudiantes pertenezcan o no al programa Ser Pilo Paga. Así mismo, se creó la línea de crédito pilos rezagados para poder otorgarle un crédito a los jóvenes que aún les quedan periodos por ver por rezagos en sus semestres académicos. Lo que busca este crédito es que los jóvenes se puedan graduar y puedan remitir los documentos para condonar el beneficio.
		Entrega producto Si No <u>X</u> Ubicación: N/A
		% de Avance: 100%
4	Revisar el cumplimiento de los requisitos por parte de los beneficiarios para acceder al Crédito condonable de pregrado, en programas de formación profesional de alta calidad o que se ofrezcan en instituciones de educación de superior con acreditación de alta calidad, con los procedimientos para otorgar el crédito condonable.	Descripción del avance: El ICETEX coordinó las acciones para realizar la selección de los jóvenes que se constituyen en potenciales beneficiarios del programa, teniendo en cuenta el cruce de bases de datos de los resultados de pruebas saber 11 (ICFES) Vs clasificación de Sisbén (DNP), y sobre este cruce de información ha realizado la revisión y verificación de los requisitos y de la documentación de los aspirantes de las cuatro convocatorias del programa Ser Pilo Paga. Se aprobaron 39.998 beneficiarios adjudicados.
		Entrega producto Si X No
		Ubicación: D:\Ser Pilo Paga\Contratos y Convenios\CONV ICETEX
		% de Avance: 49,57%
	Presentar informes mensuales que requiere EL	Descripción del avance: En la función de supervisión por parte del MEN se requieren recibir los informes financieros y operativos semestrales y los estados de cuenta mensuales, bajo este esquema se han recibido los estados de cuenta de las vigencias hasta el mes de marzo de 2021 y el informe semestral de julio a diciembre de 2020 de las 4 convocatorias del programa.
5	MINISTERIO en función de la supervisión que ejerce, respecto de la ejecución del presente convenio.	Entrega producto Si \underline{X} No
	Toposto de la ejecución del presente convente.	Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpetas Convenio 771/2014, Carpeta Contrato 077/2015, Convenio 042/2016, Convenio 259/2017 y Convenio 757/2018 ICETEX y en el siguiente enlace: https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov_co/EjiBE2FBLGdHp81MfEA7_q4BpQkPbn_FRoubiAdOal70xQ?e=4gN4Bp
	Depar e dispesición de los retensieles han eficiaries el	% de Avance: 49,57%
6	Poner a disposición de los potenciales beneficiarios el apoyo requerido para acceder al crédito condonable de forma satisfactoria.	Descripción del avance: El ICETEX ha brindado el apoyo necesario a los potenciales beneficiarios durante el proceso de adjudicación y renovación del crédito condonable, giro del



		 apoyo de sostenimiento, matrícula y valor cupo y proceso de formación de los beneficiarios. Así mismo el ICETEX cuenta con personal capacitado para atender las solicitudes de los beneficiarios por municipios y ciudades de las IES. 	
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A	
Nº	Obligaciones Ambientales del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación	
		% de Avance: N/A	
1	N/A	Descripción del avance: N/A	
		Entrega producto Si No Ubicación:	

Nº	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación
1	Velar para que se cumpla con el objeto y las obligaciones del presente convenio.	Descripción del cumplimiento: Se ha realizado el seguimiento para garantizar el cumplimiento de las actividades que se desarrollan para la ejecución del programa Ser Pilo Paga en sus cuatro versiones, lo cual se evidencia en los informes parciales de supervisión, en las actas de reuniones y las respuestas a requerimientos de información.
2	Apoyar las actividades que desarrolle el ICETEX dentro del convenio.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha brindado el apoyo necesario a las actividades que adelanta el ICETEX según lo establecido en el convenio, muestra de ello son las constantes reuniones que se tienen como mesas de trabajo, comités y juntas administradoras.
3	Reportar al ICETEX el listado de programas de formación profesional de alta calidad vigente y/o correspondiente a Instituciones Acreditación de Alta Calidad.	Descripción del cumplimiento: El reporte de los programas de formación profesional se encuentran actualizados en la base de datos del SNIES, en donde se podrá consultar en el momento que se requiera por parte del ICETEX.
4	Coordinar con el ICETEX las políticas y las acciones necesarias en cumplimiento al presente convenio.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional junto con el ICETEX, han coordinado las políticas y acciones requeridas para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el presente convenio, las cuales en ocasiones son tratadas en las reuniones de Junta Administrativa.
5	Designar al supervisor del convenio	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional, a través del Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES, quien desde el momento de su nombramiento y con apoyo del equipo humano del grupo Ser Pilo Paga ha realizado una revisión detallada de la información presentada por parte de ICETEX y la documentación correspondiente al cumplimiento de las obligaciones de las cuatro convocatorias.



	1	
		Teniendo en cuenta lo anterior, se relacionan los supervisores que ha tenido el convenio 0771 de 2014 desde el inicio y hasta la fecha del presente informe:
		 NELSON LEONARDO LAMMOGLIA HOYOS - Director de Fomento de la Educación Superior del 23 de octubre de 2014
		 DIANA PAOLA BASTO CASTRO - Directora de Fomento de la Educación Superior del 15 de enero de 2016
		 ALEJANDRA SÁNCHEZ PERILLA, Directora de Fomento de la Educación Superior (E) del 2 de mayo de 2016
		 LUZ KARIME ABADIA ALVARADO Directora de Fomento de la Educación Superior del 1 de julio de 2016
		 VICTOR ALEJANDRO VENEGAS MENDOZA Director de Fomento de la Educación Superior del 1 de marzo de 2017
		 DEYRA ALEJANDRA RAMÍREZ LOPEZ Directora de Fomento de la Educación Superior del 1 de febrero de 2018
		 EDGAR HERNÁN RODRÍGUEZ ARIZA Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 8 de agosto de 2018.
		 MIGUEL LEONARDO CALDERÓN MARÍN Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES del 21 de enero de 2019
		 CAROLINA GUZMÁN RUIZ Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 8 de febrero de 2021.
		 ANA MILENA GUADRÓN DÍAZ Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 16 de febrero de 2021 resolución 002363
6	Realizar la supervisión y el respectivo control de ejecución del presente convenio.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional, a través de la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES, ha realizado una revisión detallada de la información presentada por parte de ICETEX y la documentación correspondiente al cumplimiento de las obligaciones. Adicionalmente mantiene comunicación continua con el ICETEX en todos los temas relacionados con el programa Ser Pilo Paga.
7	Hacer el seguimiento a los informes presentados por el ICETEX en el marco de la ejecución del convenio	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha revisado cada uno de los informes presentados por el ICETEX, tanto los relacionados con la parte técnica como los referentes a la ejecución financiera del Convenio, encontrando falencias en la información. Debido a lo anterior se han solicitado aclaraciones y correcciones por medio de reuniones y mediante oficios y correos electrónicos. Se informa que a la fecha todas las inconsistencias que se han presentado han sido subsanadas por parte de ICETEX,



	ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)					
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados			
1	N/A	N/A	N/A			
2	N/A	N/A	N/A			

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES			
1	N/A		
2	N/A		

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 16/02/2021 al 12/05/2021. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los doce (12) días del mes de mayo de 2021.

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	X
Informe de Ejecución Financiera Recursos	Cuando se trate de un convenio que entrega	
Entregados en Administración	recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR (E)

Nombre ANA MILENA GUALDRON DIAZ

Cargo: Subdirector (E) Fecha: 12 de mayo de 2021

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor